GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba Entre todos

Nº 56

Jueves 17 de Marzo de 2016

SECRETARIA DE TRANSPORTE
Resolución N° 25

Córdoba, 14 de Marzo de 2016
VISTO: El Expediente N° 0048-001836/2016 por el que se propicia la homologación del cuadro tarifario 2016 referido al Transporte Automotor de Carga Agropecuaria.
Y CONSIDERANDO:
Que en autos obra nota elaborada por la Dirección General de Transporte de Cargas, a través de la cual solicita se homologue el cuadro tarifario acordado por los distintos sectores referidos al Transporte de Carga Agropecuaria de la Provincia de Córdoba.
Que en este sentido se expresa que, durante las diferentes negociaciones al respecto, ha quedado formalmente asentado que la Secretaría de Transporte de la Provincia y la Dirección General de Transporte de Cargas, como Autoridad de Aplicación, no resultan responsables respecto a cualquier incumplimiento de las Tarifas ya acordadas entre las partes (Dadores de Cargas y Transportistas). Que a su vez se subraya que, en las diferentes instancias de negociación participaron activamente todas las instituciones del sector, asistiendo a las reuniones a través de sus respectivos representantes, presentando sus puntos de vista con total normalidad y libertad de expresión, definiéndose así el Cuadro Tarifario, que obra como Anexo I del Acta Acuerdo del Consejo del Transporte Automotor de Carga Agropecuaria, de fecha primero de marzo del corriente año.
Que los responsables del cumplimiento de la Tarifa Orientativa 2016, son los mismos Dadores de Cargas y Transportistas que firmaron la mencionada Acta. Sin perjuicio de ello se acordó que, en el eventual caso de que algunas instituciones no hayan suscripto la misma, igualmente se comprometen a respetarlo, independientemente de la causa por la cual se abstuvieron de suscribir el mismo.
Por ello, atento las actuaciones cumplidas y lo dictaminado bajo el N° 0300 /2016, en uso de sus atribuciones,
EL SECRETARIO DE TRANSPORTE
R E S U E L V E:
Artículo 1°.- APRUEBASE lo actuado por el Consejo del Transporte Automotor de Carga Agropecuaria, según surge del Acta Acuerdo de fecha primero de marzo del año dos mil dieciséis.
Artículo 2°.- HOMOLÓGASE el Cuadro Tarifario 2016, con carácter orientativo, conforme lo acordado por los representantes de las entidades que integran el Consejo del Transporte Automotor de Carga Agropecuaria, en el Acta Acuerdo de fecha primero de marzo del año dos mil dieciséis, que como Anexo I, compuesto de dos (2) fojas útiles, forma parte integrante de la presente Resolución.
Artículo 3°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, notifíquese y archívese. Fdo: Lic. Gabriel BERMUDEZ, SECRETARIO DE TRANSPORTE

Nota Acopiadores de Córdoba: El siguiente anexo podrá encontrarlo en nuestra página web: www.acopiadorescba.com, sección Compendios, Transporte: Acta y Cuadro Tarifario para el Transporte de Carga Agrícola de la Provincia de Córdoba – Click Aquí: http://bit.ly/1RmJK9N